

convocados por Resolución de 16 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

#### A N E X O

C.P.T.: 11963210.  
Puesto de trabajo: Sv. Vivienda.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz.  
Primer apellido: Ortega.  
Segundo apellido: Álvarez Osorio.  
Nombre: María Teresa.  
DNI: 25.058.902 B.

C.P.T.: 11963310.  
Puesto de trabajo: Sv. Vivienda.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba.  
Primer apellido: García de.  
Segundo apellido: Viguera.  
Nombre: Francisco.  
DNI: 30.438.313 K.

C.P.T.: 11963810.  
Puesto de trabajo: Sv. Vivienda.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: Jeute.  
Nombre: Carlota María.  
DNI: 52.267.080 V.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puestos de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el

procedimiento establecido y que cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de 19 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), para los que se nombran que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

#### A N E X O

C.P.T.: 234910.  
Puesto de Trabajo: Sv. Rehabilitación y Arquitectura.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba.  
Primer apellido: Nieto.  
Segundo apellido: Fernández.  
Nombre: Enrique.  
DNI: 30.412.879 W.

C.P.T.: 273210.  
Puesto de trabajo: Sv. Rehabilitación y Arquitectura.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla.  
Primer apellido: Cabaleiro.  
Segundo apellido: Mora.  
Nombre: Patricia.  
DNI: 27.305.353 Y.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada